



## **Universidad de Concepción**

### **Facultad de Ciencias Sociales**

#### **Declaración frente a la situación de la carrera de Antropología**

#### **“Por la dignidad de todas las personas”**

Durante esta semana han circulado comunicados, acusaciones, declaraciones en redes sociales -en su mayoría anónimas- y publicaciones en medios locales acerca de la realidad de nuestra carrera de Antropología y de sus profesores. Frente a esta situación, queremos señalar lo siguiente:

- 1- No compartimos el conjunto de afirmaciones en relación a Antropología, donde nadie firma ni se hace responsable de éstas, causando un grave daño a la carrera y a la honra de las personas.
- 2- Compartimos el informe de autoevaluación de Antropología, instancia en la que han participado casi la totalidad de sus estudiantes, profesores y una muestra representativa de exalumnos y empleadores, donde se ven las fortalezas y avances positivos que presenta el pregrado y, también, sus dificultades. Este informe representa una visión objetiva y democrática, y no de una minoría anónima.
- 3- No compartimos los juicios que dañan la dignidad y la honra de la profesora Andrea Aravena Reyes, quien, producto de esta campaña anónima y cobarde en las redes sociales, ha decidido presentar su renuncia a la Jefatura de Carrera.

Como Facultad de Ciencias Sociales respaldamos el trabajo desarrollado por la docente para institucionalizar y avanzar en el mejoramiento de la carrera.

El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas, al respecto, condena “actos de barbarie ultrajantes para la consciencia de la humanidad”. Por eso es necesario volver a invocar los artículos 10 y 11 de dicha declaración:



*Art. 10: "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella".*

*Art. 11: "Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad".*

- 4- Queremos manifestar que estamos en contra de la utilización de las redes sociales para enjuiciar personas, pues es un método ilegítimo y violento. Todos merecemos un trato justo. Por lo mismo, invitamos a nuestra comunidad a ocupar los mecanismos institucionales que cautelan la dignidad de las personas.

Finalmente, hacemos un llamado a usar los mecanismos y organismos colegiados -de la carrera, facultad y universidad- existentes para la resolución democrática de los conflictos, cautelando siempre la dignidad y la honra de las personas.

**Facultad de Ciencias Sociales  
Decanato  
Universidad de Concepción**



**Barrio Universitario, 30 de noviembre de 2017.**